



RESOLUCIÓN No. 292.000
(02 MAY 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recurso del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que La Universidad de Pamplona suscribió el CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO – UDI Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, cuyo objeto es, prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones de la Suite Academusoft: Académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO – UDI encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201804 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por UDI con fecha propuesta 16 de abril de 2018, por un valor de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$15.600.000)**
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación de la corporación Universidad de Investigación y Desarrollo - UDI

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$15.600.000)** en los rubros que se detallan a continuación:



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. **292** . . .

(02 MAY 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|-----------------------|---|-------------------|
| 1 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| 01.01 | INGRESOS CORRIENTES | |
| 01.01.01 | NO TRIBUTARIOS | |
| 01.01.01.03 | VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 01.01.01.03.01 | TECNOLOGICOS | |
| | CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 882 | 15.600.000 |
| TOTAL ADICION | | 15.600.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$15.600.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

| RUBRO | NOMBRE | VALOR |
|--------------------------|---|-------------------|
| 2 | PRESUPUESTO DE GASTOS | |
| 2.03 | INVERSION | |
| 02.03.02 | CONVENIOS Y CONTRATOS | |
| 02.03.02.01 | VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS | |
| 02.03.02.01.01 | TECNOLOGICOS | |
| 02.03.02.01.01.01 | EJECUCION | |
| | CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 882 | 13.000.000 |
| 02.03.02.01.01.02 | ADMINISTRACION | |
| | CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 882 | 1.300.000 |
| 02.03.02.01.01.03 | FORTALECIMIENTO | |



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No.

1292 . . . - 1

(02 MAY 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

| | | |
|----------------------|---|-------------------|
| | CONTRATO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO – UDI Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 882 | 1.300.000 |
| TOTAL ADICION | | 15.600.000 |

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ML (\$15.600.000).

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, **02 MAY 2018**

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Vilalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social

